



MEMORANDO

Bogotá D.C., 2026-07-31 13:48



Al responder cite este Nro.
202640000389493

PARA: **DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA**
Coordinador Para la Gestión Contractual

DE: **DEICY LIZETH GÓMEZ GÓMEZ**
Directora De Acceso A Tierras

ASUNTO: Solicitud de Modificatorio No. 5 del Contrato Interadministrativo No. 202413098 suscrito entre la Agencia Nacional De Tierras y el Fondo Para La Reparación De Las Víctimas De La Unidad Para La Atención Y Reparación Integral Para Las Víctimas

Respetado Dr

En atención al Decreto No. 0765 de fecha 15 de julio de 2026 expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual modifica el proceso para el saneamiento de los predios y mejoras adquiridos o transferidos a la Agencia Nacional de Tierras para los fines previstos en el artículo 31 de la Ley 160 de 1994; se hace necesario realizar modificación toda vez que la nueva normatividad impacta directamente en el procedimiento de compra de los predios en el marco del contrato interadministrativa.

Lo anterior conforme lo aprobado por el Comité de Alistamiento, en sesión de fecha 29 de julio de 2026, y oficio de fecha 30 de julio de 2026, mediante el cual Fondo para la Reparación de las Víctimas informa aceptación del trámite de modificatorio solicitado a través de oficio con radicado No. 202640001388861. Lo anterior conforme los soportes cargados en el siguiente drive: [MODIFICATORIO 5](#)

Cordialmente,


DEICY LIZETH GÓMEZ GÓMEZ,
Directora De Acceso A Tierras

Preparó: Leidy Joanna Sánchez Bonilla- Contratista grupo contratación DAT
Revisó: Yudy L. Meneses Quintana -Contratista-Grupo FRV-ANT D.